Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 03 MAY 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-20227-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de archivo, que será destinado a este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 52/22 RAF 521.

Que en orden N° 17 obra la aprobación de la Subsecretaria Administrativa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 64/22 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 817/2020 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 64/22 – RAF 521, referente a la contratación de servicio de archivo, que será destinado a este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos establecidos en el artículo 18°, inciso l) de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como anexo 1 forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7072UG - U.G.C. UC7015, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° № 073 /2.022.-

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 073 /2022.-

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 64/22 – RAF 521
"SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARCHIVO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA."

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

1°. OBJETO
El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, llama a contratación de servicio de archivo, que será destinado a este Ministerio

2° JURISDICCIÓN CONTRATANTE
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
Expediente MECCT-E-20227-2022.

4° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
Contratación Directa – Ley 1015, Articulo 18°, inciso l).

5° RUBRO
Servicio de logística y archivo.

6° ESPECIFICACIONES DE LA ADQUISICIÓN.
a) el servicio de archivo deberá ser prestado por una empresa dedicada a esto, debiendo presentar antecedentes.
b) el servicio de archivo deberá efectuarse para setecientas (700) cajas de 32x42x25 aproximadamente.
c) adquisición de doscientas (200) cajas de 32x42x25 aproximadamente.
d) adquisición de mil cuatrocientos (1.400) precintos para cerrar las cajas.
e) sistematización del contenido puesto en resguardo en setecientas (700) cajas
f) se estima en doscientos (200) mensajería normal que deberá traerse físicamente al M.E.C.C.T. (resuelta dentro de las 24hs de solicitada)

7°. PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
El servicio de resguardo de documentación deberá realizarse en la ciudad de Ushuaia y se podrán realizar consulta de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 hs.
La presente contratación deberá contar con un servicio de consulta debiendo la empresa adjudicataria poner a disposición del Ministerio la documentación física o digital solicitada en un plazo no mayor a 24 hs.

8°. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:
Plazo de la contratación, 12 (Doce) meses con opción a prorroga por igual plazo y mínimas condiciones de la contratación.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Nº 073

9°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Entrega inmediata del Servicio una vez notificado el ADJUDICATARIO de la Orden de Compra.

10°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA se presentará en la casilla de correo electrónico psalas@tdf.edu.ar o personalmente en el domicilio Del Recodo 2361, 1er piso en la Dirección de Compras y Contrataciones – FECHA DE APERTURA ---/---/2022 - HORA --:-- HS."

11°. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de ofertas, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización.

12°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Del Recodo N° 2361, 1er piso – Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Educación, cultura, Ciencia y Tecnología – psalas@tdf.edu.ar.

13°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en calle Del Recodo N° 2361, 1er piso Dirección de Compras y Contrataciones, y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: dgaf@tdf.edu.ar.

14°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Contratación Directa se indica que el sitio Web de la Oficina Provincial de Contrataciones es http://compras.tierradelfuego.gov.ar.

15°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología sito en calle Del Recodo N° 2361 - 1er piso, DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES o a la casilla de correo electrónico: psalas@tdf.edu.ar.

16°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional

G.T.F.
P.S.

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Nº 073
Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00064/2022
Pieza Administrativa E Nro. 20227- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 03/05/22
Apertura: 9/5/2022 15:00

Encuadre Legal: * EN COMENTARIO
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I .Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
*FLETE A CARGO DEL PROVEEDOR.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 52 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**GUARDA MENSUAL (ARCHIVO). UNIDAD**			
>>	ABONO MENSUAL POR GUARDA Y CUSTODIA POR 700 CONTENEDORES. 1. objeto de la adquisición: contratación de servicio de archivo externo destinado al M.E.C.C.T. de la Provincia 2. especificaciones de la adquisición: a) el servicio de archivo deberá ser prestado por una empresa dedicada a esto, debiendo presentar antecedentes. b) el servicio de archivo debera efectuarse para setecientas (700) cajas de 32x42x25 aproximadamente. c) adquisición de doscientas (200) cajas de 32x42x25 aproximadamente. d) adquisición de mil cuatrocientos (1.400) precintos para cerrar las cajas. e) sistematización del contenido puesto en resguardo en setecientas (700) cajas f) se estima en doscientos (200) mensajería normal que deberá traerse físicamente al M.E.C.C.T. (resuelta dentro de las 24hs de solicitada) 3. plazo de la contratación: doce (12) meses con opción a prórroga por igual y minimas condiciones de contratación. 4. prestación del servicio: el servicio de resguardo de documentación deberá realizarse en la ciudad de Ushuaia, y se podrán realizar consulta debiendo la empresa adjudicataria poner a disposición del M.E.C.C.T. la documentación física o digital solicitada en un plazo no mayor a 24hs.	12.00	.....	.....
2	**Caja de archivo de carton. Unidad**			
>>	contenedores setecientos (700)	700.00	.....	.....

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

№ 073

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00064/2022
Pieza Administrativa E Nro. 20227- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 03/05/22
Apertura: 9/5/2022 15:00

Encuadre Legal: * EN COMENTARIO
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I .Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
*FLETE A CARGO DEL PROVEEDOR.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 52 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
3	**Precinto plastico. 100 unidades**			
>>	precintos de seguridad numerados para ingreso y reposición	1400.00	.....	.....
4	**Servicio de transcripcion. Pesos**			
>>	sistematización por contenedor p/caja	700.00	.....	.....
5	**SERVICIO DE MENSAJERIA. UNIDAD**			
>>	mensajería normal (resuelta dentro de las 24hs de solicitada)	700.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Nº 073

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00064/2022
Pieza Administrativa E Nro. 20227- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 03/05/22
Apertura: 9/5/2022 15:00

Encuadre Legal: * EN COMENTARIO
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....
Correo electrónico: .....**Teléfono:** .....

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), Nº 1150 y Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I .Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
*FLETE A CARGO DEL PROVEEDOR.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 52 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

.....
Firma y Sello Responsable

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	A COORDINAR CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO - MECCT
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	09/05/2022 A LAS 15:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	DEL RECODO 2361 - psalas@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	DEL RECODO 2361 DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 1° PISO
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	requiere garantía de oferta.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	FLETE A CARGO DEL PROVEEDOR

Adriana Alejandra MUÑOZ
Directora General de
Administración Financiera
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología